Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA N° 74/2019

"ADQUISICION DE RIELES PARA EL DESCARGADOR DE CLINKER DEL CIP VILLETA "

ID 365.192

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 96 /2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	24 **DE OCTUBRE DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 74/2019 "ADQUISICION DE RIELES PARA EL DESCARGADOR DE CLINKER DEL CIP VILLETA", ID 365.192,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 13 de agosto de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 99/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 70/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

P.M. N° 9.090/2019-Gcia. Industrial – Departamento de Mantenimiento del Cip Villeta.				
ADQUISICIÓN DE RIELES PARA EL DESCARGADOR DE CLINKER DEL CIP VILLETA				
Item	Nombre de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas
1	Adquisición de Rieles para el Descargador de Clinker del Cip Villeta	25	Unidad	RIEL MODELO TR-57 115RE ACERO ASTM A-1 Longitud de cada unidad: 12 mts.

4.- OFERTA ECONÓMICA

Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario Total (Gs.)	Precio Referencial Total (Gs.)	7 DE MAYO S.R.L.		HIERROS Y ACEROS S.R.L.		HANDRUG INGENIERIA	
					Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	Riel de Acero	25	6.500.000	162.500.000	6.272.515	156.812.875	9.653.800	241.345.000	12.800.000	320.000.000
TOTALES				**162.500.000**		**156.812.875**		**241.345.000**		**320.000.000**

5.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS RECIBIDAS

- 7 de Mayo S.R.L.

Se solicitó a la firma 7 de Mayo S.R.L. aclaratorias acerca de la documentación presentada, mediante las notas CE/INC N°156/19 de fecha 17 de septiembre de 2019, CE/INC N° 171/19 de fecha 27 de septiembre de 2019 y CE/INC N° 174/19 de fecha 30 de septiembre de 2019.

Los documentos solicitados fueron:

- Experiencia.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Certificado de Origen Nacional.
- Balances de los periodos 2016, 2017 y 2018.
- DDJJ (IRACIS, IVA, IRPC, IRP), conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018.

La mencionada firma no respondió a las solicitudes enviadas por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA.**

- Hierros y Aceros S.R.L.

La oferta de la firma Hierros y Aceros S.R.L. supera por más del 20% por encima al precio referencial. Dicho precio no es aceptado por este Comité por considerarse que se apartan sustancialmente de la estimación de costos prevista por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA.**

- Handrug Ingeniería de Hugo Benítez

La oferta de la firma Handrug Ingeniería de Hugo Benítez supera por más del 20% por encima al precio referencial. Dicho precio no es aceptado por este Comité por considerarse que se apartan sustancialmente de la estimación de costos prevista por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA.**

6.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Articulo 30, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Declaración de Licitación Desierta** *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos…"* **Inciso b)** *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación…"*, **Inciso c)** *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante…"*, y teniendo en cuenta que las ofertas de las firmas **Hierros y Aceros S.R.L.** y **Handrug Ingeniería de Hugo Benítez** se apartan sustancialmente del precio referencial del presente proceso y la oferta de la firma **7 de Mayo S.R.L.** no cumple con los requisitos exigidos en el PBC, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

6.1.- DECLARAR DESIERTO el proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 74/2019 "ADQUISICION DE RIELES PARA EL DESCARGADOR DE CLINKER DEL CIP VILLETA", ID 365.192.**

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO César Mallorquín Ávila Abogado - Mat. 11.526	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
6	Asesoria de Presidencia	ASESORIA DE PRESIDENCIA Berenice Sewgran	